

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6205 ALMERÍA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Almería anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 13/2011 referente al deudor Agropecuaria Villamaría, S.L., con C.I.F. n.º B-04288114 y domicilio social sito en calle Zona Escolar, 7 de Níjar (Almería), se ha presentado el Informe de la Administración Concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el Inventario de bienes y derechos y la Lista de Acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Las partes personadas podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores dentro del plazo de diez días, computado desde la notificación de la resolución que acuerda la presentación del Informe. Para los demás interesados el plazo de diez días se computará desde la última de las publicaciones de este edicto, que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en tablón de anuncios de este órgano, presentando las impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Almería, 18 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130007720-1